



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA EVALUACIÓN, CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA CONSISTENTE EN “ MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA CASA DE CULTURA DE ALCONCHEL”, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Reunidos en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), el día 05 de junio de 2023, lunes, a las 12.00 horas, previa convocatoria de la misma se constituye la Mesa de Contratación en acto no público, para la apertura de sobres, evaluación, clasificación de las ofertas y en su caso propuesta de adjudicación, del contrato administrativo de obras consistente en “Modernización y Mejora de la Casa de la Cultura de Alconchel”, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, integrada por los siguientes miembros, (presentes y por videollamada), en los términos que dispone el artículo 159, 326 y la D.A. 2ª apartado 7 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) :

PRESIDENTE DE LA MESA: ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ. NIF 80.049.XXX-X, Alcalde del Ayto de Alconchel.

SECRETARIO: FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DOMÍNGUEZ. NIF 08825XXX-X . Agente de la policía local de Alconchel.

VOCALES.

JACABO MANUEL DÍAZ HERNÁNDEZ. DNI 08.845.XXX- X. Auxiliar administrativo del Ayto de Alconchel.

MARIA CALEYA SERRANO, FHE, designada por la Oficialía Mayor de la Exma. Diputación de Badajoz.

AGUSTINA SOTO MOGIO, 08.859.XXX-X. Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alconchel.





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, al amparo de la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la composición establecida por Resolución de Alcaldía de 16 de mayo de 2023, publicada en la Plataforma de Contratación del Estado, el Presidente procede a enumerar las ofertas presentadas electrónicamente por los licitadores, en tiempo y forma, las cuales de detallan a continuación:

1	FONTELEX S.L. (31-05-2023)
2	PRODUCCIONES ARTÍSTICAS EXTREMEÑAS S.L. (31-05-2023)

Una vez abiertos los sobres electrónicos, que contienen la documentación administrativa, DACI-licitador y la proposición económica en los términos que dispone la cláusula novena y décima de los PCAP, la Mesa de Contratación procede a la evaluación y clasificación de las ofertas.

Previamente, no se excluye ninguna de las ofertas ni se requiere subsanación alguna, en los términos establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la contratación.

Revisada la documentación presentada por los licitadores, se procede a la evaluación y clasificación de las ofertas en el siguiente orden según puntuación obtenida, atendiendo al único criterio de adjudicación, EL PRECIO:

1	PRODUCCIONES ARTÍSTICAS EXTREMEÑAS S.L.:76.440,00 €, IVA excluido.
2	FONTELEX S.L.: 76.800,00 IVA excluido.

Evaluada las ofertas presentadas se comprueba que ninguna de ellas adolece de baja anormal. En aplicación de lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se considerará baja anormal a aquellas ofertas que se aparten en más de un 30% a la baja de la media de las ofertas presentadas. (Cláusula décimoquinta de los PCAP).

Una vez calculada la media de las ofertas presentadas, se observa que ninguna de las ofertas se aparta en más de 30% a la baja de las mismas, por lo que ninguna incurre en baja anormal.

La Mesa procede a comprobar la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas; que las empresas licitadoras están debidamente constituida, los firmantes de las proposiciones tengan poder bastante para formular la oferta y no estén incursas en ninguna prohibición para contratar, entre otros.

Por ende, esta Mesa de Contratación **propone** al órgano de contratación para la adjudicación del contrato administrativo de obras consistente en “Modernización y mejora de la Casa de la





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Cultura de Alconchel”, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, al siguiente licitador, por ser las oferta económicamente más ventajosas:

1	PRODUCCIONES ARTÍSTICAS EXTREMEÑAS S.L.:76.440,00 €, IVA excluido
---	---

Queda unido al expediente toda la documentación presentada.

El Presidente da por terminada la Mesa a las 13.30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

Dado en Alconchel (Badajoz), a 05 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LA MESA.

Fdo.- Óscar Díaz Hernández.

Ante mí, EL SECRETARIO DE LA MESA.

Fdo.- Francisco Javier Gómez Domínguez.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

